



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500302533

Fecha: 29-06-2018



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dra. MARÍA ADELAIDA PALACIO PUERTA
Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación cualitativa a la gestión – primer trimestre (Proceso Convivencia y Diálogo Social)

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta que le corresponde a la Oficina de Control Interno de acuerdo con el acuerdo 565 de 2016 , en el numeral 4 “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

Para la vigencia 2018 y con el fin de que esta evaluación permita retroalimentar y buscar la mejora y toma de decisiones oportunas, se programaron evaluaciones trimestrales de acuerdo con la periodicidad de los reportes realizados a la Oficina Asesora de Planeación, por lo tanto a continuación se detallan los resultados de la evaluación de la gestión del proceso de Convivencia y Diálogo Social, el cual para el primer trimestre se enfoca en la retroalimentación de aspectos asociados a los reportes y evidencias con el fin de que para el próximo trimestre se tomen los correctivos del caso.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dra. Liliana Casas Betancourt – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500302533

Fecha: 29-06-2018



Evaluación cualitativa – Plan de gestión Trimestre I

A continuación, se presentan los resultados de la revisión del plan de gestión del proceso, teniendo en cuenta lo que se reportó en las carpetas SharePoint creadas para tal fin y con lo que los promotores de la mejora reportaron en la matriz de plan de gestión.

Los resultados de la evaluación se presentan en las dos columnas al final de la matriz presentada a continuación, y la cual trae 4 categorías de evaluación cualitativa (No se reporta avance en el trimestre, Evidencias aplicables para medir la meta, Evidencias aplicables para medir la meta - con observaciones y No se puede realizar medición con las evidencias reportadas) y las observaciones a ser tenidas en cuenta en el próximo reporte, teniendo en cuenta que la OCI emitirá sus calificaciones teniendo en cuenta la revisión de las evidencias que soportan los porcentajes reportados):

PROCESO CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL - DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL			
Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación evidencias aportadas por el proceso y dependencia
Diseñar 3 estrategias para fortalecimiento de la participación, el diálogo ciudadano o la intervención de conflictos en el marco del ejercicio de Derechos.	Estrategias diseñadas e implementadas	No se reporta avance en el trimestre	No se incorporaron evidencias de avance de la meta
Formular e implementar un módulo pedagógico en prevención de conflictos y fortalecimiento de la convivencia, que contenga contenidos y herramientas pedagógicas, el cual deberá incluirse en el Sistema Integrado de Gestión.	Documento de contenidos y herramientas pedagógicas	No se reporta avance en el trimestre	No se incorporaron evidencias de avance de la meta
Formular 1 plan de acción que contenga actividades y acciones que detallen los objetivos estratégicos de la Red Distrital de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia.	Plan de Acción Formulado	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencia plan de acción formulado y documento de presentación, se recomienda incorporar documento definitivo o actas de aprobación del mismo.
Implementar el 50% del plan de acción de la Red Distrital de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia.	Porcentaje de Avance de Plan de Acción de la Red	No se reporta avance en el trimestre	No se incorporaron evidencias de avance de la meta
Elaborar 21 mapas de actores, 20 locales y 1 distrital	Número de mapa de actores	No se reporta avance en el trimestre	No se incorporaron evidencias de avance de la meta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500302533

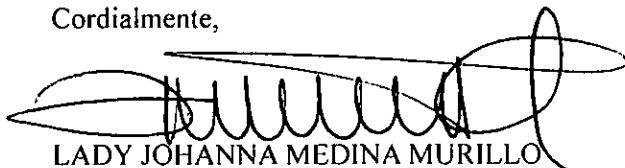
Fecha: 29-06-2018



PROCESO CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL - DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL			
Meta-Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación-evidencias aportadas por el proceso y dependencia
Construcción de un documento que contenga lineamientos de iniciativas Ciudadanas, el cual deberá ser adoptado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	Documento de iniciativas ciudadanas	No se reporta avance en el trimestre	No se incorporaron evidencias de avance de la meta
Formular 20 planes de gestión local de convivencia y diálogo social, uno por localidad	Documento de plan de acción	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencia la formulación de los 20 planes de gestión local, se recomienda incorporar las aprobaciones u oficializaciones de estos planes, sobre los cuales se hará seguimiento a la implementación
Implementar el 100% de la magnitud programada para 2018 de los planes de gestión local de convivencia y diálogo social 2018 - 2020, uno por localidad	Porcentaje de avance del plan de gestión local de Convivencia y Diálogo Social	No se reporta avance en el trimestre	No se incorporaron evidencias de avance de la meta


Finalmente se recomienda tomar acciones requeridas para el cumplimiento de las metas en el siguiente semestre, así como, reportar la totalidad de las metas, teniendo en cuenta que los resultados de la evaluación serán respecto de lo reportado.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dra. Liliana Casas Betancourt – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa 
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 